



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".

PROYECTO DE LEY DE FOMENTO AL MONTAÑISMO

PRINCIPALES PUNTOS

- 1. CONCEPTO AMPLIO SOBRE EL MONTAÑISMO.**
CARÁCTER DEPORTIVO, CULTURAL,
SOCIORECREATIVO E HISTÓRICO (USO ANCESTRAL).
- 2. ACTIVIDAD DE MONTAÑA AMIGABLE:** HACER
AMIGABLE LA PRÁCTICA DEL MONTAÑISMO Y NO
RESTRICTIVA (CASO DE LA LEY 5442 DE
CATAMARCA). UNA BUENA PARTE DEL TERRITORIO
ES MONTAÑOSO.
- 3. CUIDADO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL:** RESPETO A
LAS RELIQUIAS FÓSILES Y ARQUEOLÓGICAS. LAS
ACTIVIDADES DE MONTAÑA DEBEN ENCUADRARSE
EN ESTE MARCO.
- 4. SE FOMENTA LA RESPONSABILIDAD Y LA TOMA DE
CONCIENCIA EN LA PRÁCTICA DEL DEPORTE**



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".

5. PROTECCIÓN DE LOS SITIOS: DA UN MARCO A LOS MUNICIPIOS, PROVINCIAS Y NACIÓN PARA QUE PUEDAN DECLARAR DE INTERÉS ESTOS SITIOS Y PROTEGERLOS. LOS MUNICIPIOS ARBITRAN LOS MEDIOS PARA EL ACCESO.

6. ACREDITACIÓN DE IDONEIDAD: DADA POR LAS ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES DE MONTAÑISMO CON PERSONERÍA JURÍDICA. EL ESTADO LETIGIMA A ESTAS INSTITUCIONES QUE DECLARAN EL FOMENTO DEL MONTAÑISMO EN SUS OBJETIVOS ESTATUTARIOS.

7. EXIMICIÓN DE RESPONSABILIDAD: TODA PERSONA QUE PRACTIQUE EL MONTAÑISMO LO HARÁ EXIMIENDO TOTALMENTE A LOS TENEDORES O PROPIETARIOS DE LOS TERRITORIOS DONDE SE DESARROLLA LA PRÁCTICA DEL MONTAÑISMO.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".

8. EMERGENCIAS / URGENCIAS / RESCATES: LAS AUTORIDADES LOCALES PODRÁN CONSTITUIR CUERPOS ESPECIALIZADOS EN SECTORES DE MONTAÑA.

9. NO SE COBRARÁN LOS RESCATES NI SE EXIGIRÁN SEGUROS ESPECIALES, TAL COMO NO SE COBRAN EN ESPEJOS DE AGUA, RÍOS O MAR. SITUACIONES ANÁLOGAS.

10. MONTAÑISMO / TURISMO: QUEDA EXCLUIDA DE ESTA LEY CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O DONDE MEDIE UN PAGO A UN ORGANIZADOR, GUÍA O PRESTADOR DE SERVICIOS.

11. SE INVITA A LAS PROVINCIAS Y MUNICIPIOS A ADHERIR.